

00998



SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

7/3/2019 3:00 p.m.  
Miguel Vargas Maldonado

Oficina de Legitimación  
7/3/19

## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

### RESOLUCION QUE RECONOCE AL ING. MIGUEL VARGAS MALDONADO

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que la Constitución de la República, en su artículo 93, numeral 1, literal r, en lo relativo a las atribuciones del Congreso Nacional, establece que “El Congreso Nacional legisla y fiscaliza en representación del pueblo, le corresponde en consecuencia: pronunciarse a través de resoluciones acerca de los problemas o las situaciones de orden nacional o internacional que sean de interés para la República”;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que de igual manera la propia Constitución de la República en su artículo 93, numeral 1, literal n) establece que es atribución del Congreso Nacional “conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria o a la humanidad”;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que el **ING. MIGUEL VARGAS MALDONADO** por su trabajo incansable, ha logrado, de la mando del Presidente Lic. Danilo Medina, el reconocimiento del liderazgo de la República Dominicana en los escenarios internacionales, poniendo como ejemplo, la elección por primera vez y con el voto unánime, como miembro del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, para 2019 y 2020;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que el **ING. MIGUEL VARGAS MALDONADO** ha orientado su gestión hacia el fortalecimiento del liderazgo internacional del país en los diferentes focos regionales y globales, siguiendo de manera cuidadosa y bien planificada los lineamientos y visión de la política exterior de los nuevos tiempos, en beneficio del país;

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que además de esos importantes logros señalados, la República Dominicana, ha alcanzado, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, presidido por el **ING. MIGUEL VARGAS MALDONADO**, otros logros importantes, tales como: Fortalecimiento de las Relaciones Económicas y de Integración de la República Dominicana; Culminación exitosa de la Presidencia Pro tempore de la CELAC 2016-2017; Culminación exitosa de la Presidencia Pro tempore del SICA 2018; Formalización del Instituto de Dominicanos en el Exterior (INDEX), para fortalecer la protección de los derechos de nuestros connacionales en el exterior; Establecimiento de las Relaciones Diplomáticas con la República Popular China; Acuerdo de Cooperación Económica y Supresión de Visado entre la República Dominicana y Rusia; Suscripción de cuatro acuerdos de Cooperación con los Emiratos Árabes Unidos; Acuerdos en materia económica, diplomática y educativa entre la República Dominicana y Kuwait; Suscripción de varios acuerdos de cooperación bilateral; Supresión de visados con varios países, mejorando el ranking del pasaporte dominicano en el plano internacional; Implementación de los servicios de Apostilla y Legalización en Línea; Aprobación de la Estrategia Nacional de Negociaciones Comerciales; Dialogo permanente con el sector privado para fortalecer la alianza público-privada en materia de comercio exterior; Implementación de una Diplomacia Comercial, con el objetivo de promover la oferta exportable dominicana y la atracción de inversión extranjera hacia el país; entre otros;

A

F

*[Handwritten mark]*



## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que como canciller de la República el **ING. MIGUEL VARGAS MALDONADO**, ha ejercido una diplomacia proactiva y responsable, cuyo enfoque ha sido mantener y reforzar las relaciones bilaterales y multilaterales, teniendo una participación activa y de gran incidencia en los organismos multilaterales y regionales;

**CONSIDERANDO SEPTIMO:** Que los logros de la gestión que encabeza el **ING. MIGUEL VARGAS MALDONADO**, conforman la parte sustancial del hito histórico de lo que ha significado la Visión de una Cancillería para los nuevos tiempos, logrando la inserción de la República Dominicana en los escenarios de política exterior más importantes del mundo.

**Vista:** La Constitución de la República Dominicana.

**Visto:** El Reglamento Interno del Senado.

### RESUELVE

**PRIMERO: RECONOCER** al **ING. MIGUEL VARGAS MALDONADO**, por la excelente e invaluable gestión que viene realizando al frente del Ministerio de Relaciones Exteriores, colocando la República Dominicana en una posición de prestigio frente a los demás países y organismos internacionales.

**SEGUNDO: ORDENAR** que esta Resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

**TERCERO: DISPONER** que una comisión de senadores y senadoras haga formal entrega del citado pergamino de reconocimiento al **ING. MIGUEL VARGAS MALDONADO**, el día, mes y hora que determine la presidencia del Senado.

**DADA..**

**MOCION PRESENTADA POR:**

**FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL**  
**SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA**  
**SÁNCHEZ RAMÍREZ**

**AMABLE ARISTY CASTRO**  
**SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA**  
**PROVINCIA LA ALTAGRACÍA**

**PEDRO ALEGRIA SOTO**  
**SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA**  
**PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA**